

Nace Andrés Molina Enríquez, impulsor del derecho a la tierra en la Constitución de 1917

30 de noviembre de 1868



A bogado, docente, periodista, político, sociólogo y etnólogo, las obras de Andrés Molina Enríquez tuvieron un gran impacto e influyeron en la transformación social, política y agraria del México revolucionario.¹

Primeros años

El 30 de noviembre de 1868 nació Andrés Molina Enríquez en Jilotepec, Estado de México. Fue hijo de Anastasio Molina y de Francisca Enríquez de la Cabrera. Cuando todavía era muy joven, entró al Instituto Científico y Literario de Toluca becado

“Tiempo es ya de que salgamos de las oscilaciones de la vacilación y de que busquemos nuestro camino de Damasco, procurando multiplicar nuestro número, acrecer nuestro bienestar [...] Tiempo es ya de que formemos una nación propiamente dicha, la nación mexicana, y de que hagamos a esa nación, soberana absoluta de sus destinos, y dueña y señora de su porvenir”.

Andrés Molina Enríquez

Los grandes problemas nacionales

¹ Ernesto de la Torre. “Andrés Molina Enríquez”, <https://goo.su/DzsGV8L>

por del Ayuntamiento de Jilotepec. Después ingresó a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, ubicada en el entonces Distrito Federal. Ahí comenzó a destacar por su inteligencia e impartió sus primeras cátedras de derecho.

Inicios de una carrera judicial relevante

Debido a una enfermedad que padecía su padre, Molina tuvo que suspender sus estudios y regresó a Jilotepec para encargarse de la notaría de su padre. De esta manera, tuvo la oportunidad de conocer el proceso de concentración de la tierra en pocas manos que despojaban de ranchos y ejidos a los indígenas y mestizos que no tenían escrituras. Asimismo, pudo advertir cómo los jefes políticos amedrentaban a los campesinos que trataban de defenderse: los amenazaban con deportarlos o reclutarlos en la milicia de manera forzada.

En 1896 el entonces gobernador del Estado de México, José Vicente Villada, mando a llamar a Molina para designarlo a cargo de la Dirección de Fomento. En esa época reinició sus estudios de jurisprudencia, y poco después obtuvo su título de abogado en 1901. Posteriormente logró reconocimiento por su trabajo cuando se desempeñó como juez de primera instancia en Tlalnepantla. también ocupó cargos dentro del Poder Judicial en El Oro, Sultepec, Tenancigo, Otumba y Tenango.²

Consolidación de ideario en la prensa

De igual manera incursionó en el periodismo como editor en el periódico *El Siglo XIX*. Durante los siguientes años escribió diversos artículos en diferentes diarios como *El Tiempo*, *El Reformador* y *El Partido Liberal*. Más adelante, en 1895 publicó el folleto titulado *El evangelio de una Nueva Reforma*,³ en el cual identificó que debía modificarse la estructura del campo mexicano. Sentando las bases de su pensamiento sobre la justa redistribución de la tierra.

En 1898, Molina Enríquez fue nombrado director del periódico *La Hormiga*, una publicación que abordó temas sociales y políticos de la época. A través de

² Óscar Cuevas Murillo. "El Licenciado Andrés Molina Enríquez y su influencia en la Constitución de 1917", <https://goo.su/MZKASpb>

³ Memorica. "Andrés Molina Enríquez y los problemas agrarios de su tiempo", <https://goo.su/ihn9SYx>

este medio, contribuyó a la difusión de ideas y análisis que apoyaban sus propuestas de reforma agraria y justicia social.⁴

En el marco del centenario del natalicio del *Benemérito de las Américas*, en 1906 Molina ganó un concurso literario con su obra *La Reforma y Juárez*, donde resaltó el proyecto liberal liderado por Juárez, que sentó las bases para la modernización de México. A partir de este reconocimiento se le abrieron las puertas en el ámbito académico, pues en 1907 fue integrado al Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía como profesor de etnología.⁵

Análisis y conciencia de las injusticias

Un punto fundamental para Molina Enríquez era la cuestión agraria. Consideraba que la *Ley Lerdo*, expedida en 1856, tuvo efectos negativos para los pueblos indígenas porque fueron despojados de sus tierras, que derivó en la concentración de la propiedad en grandes haciendas. Era necesario, entonces, dividir los latifundios mediante leyes y medios indirectos como los impuestos; las tierras que resultaran de su división debían ser colonizadas, no por los inmigrantes extranjeros como pretendía el porfirismo, sino por campesinos mexicanos sin tierras, quienes motivados por su nueva condición de propietarios conformarían la grandeza nacional.

Molina Enríquez pesaba que era necesario crear la propiedad comunal para que, de modo paulatino y conforme a la evolución de los pueblos, se transformara en una pequeña propiedad individual. Asimismo, el gobierno tenía que generar las mismas oportunidades de créditos para todos los agricultores y emprender un gran plan de obras de irrigación.

La Revolución ideológica de Molina Enríquez

Andrés Molina Enríquez participó en la Revolución Mexicana, pero no con las armas, más bien en el campo de las ideas. En 1909 publicó su obra más destacada: *Los grandes problemas nacionales*, donde realizó un diagnóstico de la crítica situación política y social de la sociedad en México. Ahí visibilizó su

⁴ Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec. “Cargos ocupados de Andes Molina Enríquez”, <https://goo.su/lv5wZKO>

⁵ Doralicia Carmona Dávila. “Molina Enríquez, Andrés”, *Memoria Política de México*, <https://goo.su/1NrTz>

interpretación acerca del origen del conflicto agrario: era necesario realizar una redistribución justa de las tierras.

El 23 de agosto de 1911 Molina publicó el Plan de Texcoco, en el cual desconocía el gobierno interino de Francisco León de la Barra por no llevar a cabo las reformas agrarias prometidas. Por esta razón reafirmó su lucha revolucionaria, además de la creación de un triunvirato que asumiría el Poder Ejecutivo de forma provisional y la expropiación de latifundios. Por esta razón fue detenido y estuvo en prisión durante algunos meses. Una vez en libertad se desempeñó en diversos puestos administrativos en el Museo Nacional.

Influencia posterior en el derecho a la tierra

A través de su obra *Los grandes problemas nacionales*, Molina consolidó su labor y participación en los debates más trascendentales sobre el futuro de la nación. En el ámbito académico se ha considerado esa obra como el primer antecedente de legislación y política agraria de la Revolución Mexicana.

Después colaboró con el político Luis Cabrera en la elaboración de la Ley Agraria, promulgada el 6 de enero de 1915 por el entonces Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza. El objetivo de la ley era permitir la expropiación de grandes extensiones de tierra y redistribuirlas entre los campesinos y las comunidades indígenas. Para tal fin se anularon las enajenaciones, las concesiones, las ventas de aguas, tierras y montes, por lo cual se fundó la Comisión Nacional Agraria.

Es innegable que Molina fue fundamental en la iniciativa del proyecto del artículo 27 de la Constitución de 1917, que establece el dominio de la nación sobre la tierra y sus recursos naturales. De hecho, Enríquez afirmó lo siguiente:

Sobre todas las propiedades tenidas como derecho privado cuando causaban perjuicio social, como los latifundios, que de una plumada quedaban nacionalizados y vueltos al Estado, como fuente de donde salían y a donde debían volver, en su caso, todos los derechos territoriales.⁶

⁶ “La cuestión agraria”, <https://goo.su/Entlx>

Posteriormente, en los últimos años de su vida elaboró su texto: *La revolución agraria en México*, donde realizó una apasionada defensa de los campesinos mexicanos, a quienes consideraba el fundamento de la Nación. Concibe al agrarismo como una síntesis de tradición comunitaria asiática, comparada solo con la propiedad privada romana, la que señala inequívocamente como producto de la guerra y la violencia.⁷

Al morir, el 1 de agosto de 1940, Andrés Molina Enríquez era magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, su estado natal.

Imagen: Memoria Política de México, Biografías, <https://goo.su/gq2d>

⁷ Abelardo Villegas. "Andrés Molina Enríquez: el agrarismo positivista", *Perspectiva*, <https://goo.su/HJAhJUo>